

DIFEROL S. A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que por Expte. N° 100/2009, la sociedad DIFEROL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Iriondo N° 501, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, comunica que el Directorio en su reunión del 27-082009 -Acta N° 83- resolvió instrumentar el aumento parcial del Capital Social de V\$N 1.375.000 a V\$N 1.889.900 mediante la emisión de acciones liberadas por V\$N 514.900 -ya integradas-, con el objeto de que las mismas se destinen a la capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital, conforme se refleja en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Social al 31-10-2008. De esa forma queda cumplimentada la primera etapa del aumento parcial del Capital Social resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21-08-2009, por el que el mismo se elevó dentro del quíntuplo (art. 188 Ley N° 19.550) de V\$N 1.375.000 a V\$N 3.437.500, haciéndolo en dos etapas: a) la primera cumplimentada en la forma expuesta, y b) la segunda, resuelta por el Directorio el 02-09-2009, ofreciendo a la suscripción el aumento de V\$N 1.889.900 a V\$N 3.437.500, vale decir V\$N 1.547.600, con ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer o no, en su caso, conforme arts. 194 a 196 de la Ley N° 19.550 y edicto publicado por separado en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe por tres días (16-09-2009 al 18-09-2009). A efectos de instrumental dicha primera etapa, se emitirán un total de 5.149 (cinco mil ciento cuarenta y nueve) acciones, con iguales características a las actuales en circulación, serán nominativas, no endosables de V\$N 100 (pesos nominales cien) cada una, tendrán el carácter de liberadas, con derechos a partir del 01 de noviembre de 2008 y estaría reflejado dicho aumento por los títulos representativos de las mismas, en múltiplos de V\$N 100 (pesos nominales cien) cada uno. Reconquista, Santa Fe, 22 de septiembre de 2009.

§ 28 80569 Oct. 1

ESTIBA V.G.G. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la cesión de 24 cuotas sociales de ESTIBA V.G.G. S.R.L. a favor del Sr. Edgardo Daniel Spina, D.N.I. 12.830.873, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de enero de 1957, casado en primeras nupcias con Griselda Beatriz Nista, comerciante, titular de CUIT 20-12830873-4 con domicilio en Cortada Medicina 34 de Arroyo Seco. El Sr. Spina se ha incorporado a la sociedad mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 04 de septiembre de 2009, que estipula la cesión a favor del Sr. Spina por parte de: a) El Sr. Abel Jaime Matteo, D.N.I. 23.973.833, argentino, mayor de edad, soltero, abogado, titular de CUIT 20-23973833-9 con domicilio en San Martín 446 de Arroyo Seco, nacido el 28 de julio de 1975 cede y transfiere al Sr. Spina 6 (Seis) cuotas sociales representado por seis cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario. b) El Sr. José Angel David Lencina, D.N.I. 27.442.291, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, titular de CUIL 20-27442291-3 con domicilio en 9 de Julio 132 de Puerto General San Martín, nacido el 17 de septiembre de 1979 cede y transfiere al Sr. Spina 6 (Seis) cuotas sociales representado por seis cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario. c) El Sr. Juan Carlos Jesús Cianci, D.N.I. 11.756.644, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, titular de CUIT 20-11756644-8 con domicilio en Juárez Celman 1140 de Arroyo Seco, nacido el 17 de setiembre de 1955 cede y transfiere al Sr. Spina 6 (Seis) cuotas sociales representado por seis cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario. d) El Sr. Miguel Angel Domingo Culla, D.N.I. 10.986.310, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, titular de CUIT 20-10986310-7, con domicilio en Presidente Roca 237 de Rosario, nacido el 28 de octubre de 1953 cede y transfiere al Sr. Spina 6 (Seis) cuotas sociales representado por seis cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario. Como consecuencia de la cesión precedente se ha modificado el artículo Quinto del contrato social, quedando redactado como continúa: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00) divididos en doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Angel Domingo Culla suscribe cincuenta y cuatro (54) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400,00), Juan Carlos Jesús Cianci suscribe cincuenta y cuatro (54) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400,00), Abel Jaime Matteo suscribe cincuenta y cuatro (54) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400,00), José Angel David Lencina suscribe cincuenta y cuatro (54) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400,00). Edgardo Daniel Spina suscribe veinticuatro (24) cuotas de capital o sea la suma de Pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). El capital se encuentra totalmente integrado. Además se ha resuelto en fecha 4 de septiembre de 2009 las siguientes modificaciones al contrato social de ESTIBA V.G.G. S.R.L.: 1) Domicilio Social: Se ha modificado la cláusula segunda del contrato social estableciendo el domicilio legal de la sociedad en San Martín N° 227 de General Lagos. 2) Administración y Representación:

Se ha modificado la cláusula séptima del contrato social estableciendo que la gerencia de la sociedad será ejercida por Juan Carlos Jesús Cianci y Miguel Angel Domingo Culla, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes por el plazo de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, indistinta y alternativamente cualesquiera dos de ellos.

§ 66 80565 Oct. 1

PÁRAMO INGENIERIA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de PARAMO INGENIERIA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Alberto Páramo, argentino, nacido el 13 de marzo de 1945, L.E. N° 6.182.933, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Retegui, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Avda. Santa Fe N° 2069 de la ciudad de Funes; y Daniel Guillermo Marconi, argentino, nacido el 1º de marzo de 1947, D.N.I. N° 06.069.226, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Cecilia Ruiz Stucky, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1226, Piso 8º, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/08/2009.

3) Denominación social: PÁRAMO INGENIERIA S.A.

4) Domicilio y sede social: Av. Santa Fe N° 2069, de Funes.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de consultoría profesional y auditoría técnica vinculadas a las siguientes actividades: la realización de estudios, proyectos, diagnósticos, inspecciones, direcciones y supervisiones de obras de carácter público y/o privadas, en las distintas ramas de la ingeniería, arquitectura, industria, minería y yacimientos; de estudios de factibilidad técnicos, económicos y financieros; análisis y evaluación de posibilidades de financiación de desarrollos sectoriales, regionales o multinacionales; estudios de preinversión e investigación que se vinculen a programas y/o proyectos generales y/o específicos; y la ejecución de todo tipo de auditorías técnicas de trabajos desarrollados de acuerdo al detalle precedente; siempre a través de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas, en los casos en que así corresponda.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director titular: Jorge Alberto Páramo, queda a cargo de la Presidencia Social. Director suplente: Daniel Guillermo Marconi. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

§ 48 80604 Oct. 1º

DELVEN S.R.L.

CONTRATO

Por decisión de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante decreto de fecha 10 de Septiembre de 2009, la siguiente publicación:

1) Integrantes: Sebastián Morro, D.N.I. N° 26.220.013, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1977, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Gisela Ivón Garnier, con domicilio en calle Almafuerte 470, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; María Laura Morro, D.N.I. N° 28.334.717, argentina, nacida el 2 de octubre de 1980, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Alejandro Javier Ranalli, con domicilio en calle Iturraspe 857 piso 8 Dpto. B, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y Alejandro Javier Ranalli, D.N.I. N° 26.649.140, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1978, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con María Laura Morro, con domicilio en calle Iturraspe 857 piso 8 Dpto. B, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 6 de Agosto de 2009.

3) Denominación Social: DELVEN S.R.L.

4) Domicilio: Esperanto 35 - Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Compra y venta por mayor y menor, fraccionamiento, distribución por cuenta propia y/o de terceros, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros y representación, de productos alimenticios, limpieza, tocador, artículos de bazar, golosinas y librerías.

6) Plazo de Duración: veinte años contados a partir de la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en Ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sebastián Morro, suscribe Trescientas Sesenta (360) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) integrando el 25% o sea la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000) dentro de los 24 meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. María Laura Morro, suscribe Ochenta (80) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) integrando el 25% o sea la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) dentro de los 24 meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Y Alejandro Javier Ranalli, suscribe Trescientas Sesenta (360) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) integrando el 25% o sea la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000) dentro de los 24 meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación Legal: La misma estará a cargo de la socia, María Laura Morro quien la asume con el carácter de "Socio Gerente".

9) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 38 80490 Oct. 1º

EIMROS ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL MADERERO

ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 1° de septiembre de 2009 el Sr. Raúl Ricardo Mateo, D.N.I. N° 6.185.617, socio de EIMROS ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL MADERERO ROSARIO S.R.L., inscripta en el Registro Público de comercio en Contratos el 11 de Abril de 2006 al T° 157, F° 6420, N° 501, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad a favor de su consocio Sr. Ricardo Alberto Segovia, D.N.I. 20.815.359; la señora Verónica Andrea Mateo, D.N.I. 23.501.077, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad a favor de su consocio Sr. Oscar Luis Yung, D.N.I. 14.351.265. El capital social queda reasignado a los socios en la siguiente proporción: Oscar Luis Yung cuatro mil quinientas cuotas representativas de pesos cuarenta y cinco mil; Ricardo Alberto Segovia, cinco mil cuotas representativas de pesos cincuenta mil, y el Sr. Hernán Gonzalo Mateo quinientas cuotas representativas de pesos cinco mil. Se modifica la gerencia de la sociedad designándose como gerente al Sr. Ricardo Alberto Segovia.

§ 20 80632 Oct. 1º

ECE ESTRUCTURAS COMUNES

Y ESPECIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 26 de Agosto de 2009 el Sr. José Manuel Baldizzone, socio de ECE ESTRUCTURAS COMUNES y ESPECIALES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1989 al Tomo 140 Folio 10661 N° 1142, y su última modificación en Contratos, al Tomo 150 Folio 15727 N° 1824 el 25 de octubre de 1999, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad a favor del Sr. Julio Cesar Casavilla, argentino, arquitecto, D.N.I. N° 18.030.780, nacido el 14 de octubre de 1966, domiciliado en Sarmiento 145 de la ciudad de Cañada de Gómez, casado en primeras nupcias con Susana Noemí Maranetto. El capital social se aumenta en la suma de pesos sesenta mil, quedando reasignado a los socios en la siguiente proporción: Rubén Nardo Deto Brugnerotto seis mil ciento treinta y ocho cuotas representativas de pesos sesenta y un mil trescientos ochenta; Julio Cesar Casavilla cuatrocientas sesenta y dos cuotas representativas de pesos cuatro mil seiscientos veinte. Se ratifica la gerencia a cargo del socio Sr. Rubén Nardo Deto Brugnerotto. Se fija la nueva sede social en calle Mitre N° 1617 de esta ciudad; en tanto que se decide prorrogar la duración de la sociedad en diez años contados a partir del 26 de Octubre de 2009.

§ 22 80630 Oct. 1º

DISTRIBUIDORA COMERSUR

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 8 de junio de 2009, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Manuel Corna, D.N.I. 10.778.959, Vicepresidenta: Clelia Hidalgo D.N.I. 4.679.800, Directores Titulares: Federico Raúl Corna D.N.I. 27.515.528, María Cecilia Corna D.N.I. 29.001.532, Raúl Aníbal Doval D.N.I. 22.954.457 y María Marta Doval D.N.I. 21.006.409 y Directora Suplente: Carmen Margarita Chau L.C. 5.448.550. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. 25 de Mayo 2056 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15 80638 Oct. 1º

GRUPO OFTALMOLOGICO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Federico José Colella, nacido el 08/12/74, casada en primeras nupcias con Valeria Carina Sguglia, domiciliada en San Luis 2343 - 3° B, D.N.I. 24.327.267; Luciano Mauricio Auzunbud, nacido el 27/11/78, soltero, domiciliado en Güemes 2120 - 6° A, D.N.I. 27.092.726; y Andrés Bianco, nacido el 12/05/72, soltero, domiciliado en Pacto Federal 8890, D.N.I. 22.766.543; todos argentinos, oftalmólogos y vecinos de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 03/09/2009.

3) Denominación: GRUPO OFTALMOLOGICO S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba 1803 E.P., Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: El ejercicio de la medicina, de manera particular, en la especialidad de oftalmología.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos).

8) Administración: A cargo de 3 gerentes: Federico José Colella, Luciano Mauricio Auzunbud y Andrés Bianco.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Los gerentes con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 24 días del mes de Setiembre de 2009.

\$ 20 80566 Oct. 1

ADMINISTRACION MALAIS DIANDA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Malaisi Mauro Gabriel, nacido el 1 de Febrero de 1974, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle General López 1369 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 23.496.857 y Dianda Mirela, nacida el 31 de marzo de 1.978, soltera, argentino, Abogada, domiciliada en calle General López 1288 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 26.580.073.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.

3) Razón Social: Administración Malaisi Dianda Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: General López 1288 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la administración de alquileres, construcción y refacción de inmuebles; y la venta de artículos de construcción y artículos conexos.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Malaisi Mauro Gabriel que asume el cargo de socio gerente y que obligará validamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socios gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley

19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 22 80578 Oct. 1

SERVICIOS AGROPORTUARIOS

S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Oscar Antonio Rosi, argentino, nacido el 11 de octubre de 1956, de profesión perito receptor de granos, casado en primeras nupcias con la Sra. Margarita Isabel Maldonado (D.N.I. 12.736.150), domiciliado en Sarmiento 2566, Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 12.520.197, y el Sr. Maximiliano Andrés Rosi, argentino, nacido el 02 de junio de 1982, titular del D.N.I. 29.403.010, soltero, de profesión receptor de granos, con domicilio en Sarmiento 2566, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 16 de Septiembre de 2009.

3) Denominación: Servicios Agroportuarios S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento 2566, Rosario (provincia de Santa Fe).

5) Objeto social: Prestación de servicios marítimos tales como cálculos y mediciones de buques, control de estado de bodegas y/o tanques de buques para su posterior carga, Control de recepción, almacenaje y carga tanto marítima como terrestre de toda mercadería líquida y a granel, cereales, oleaginosos y subproductos, aceites, biodiesel, alcohol, fertilizantes, azúcar, etc.

6) Duración: 5 años.

7) Capital social: \$ 40.000 (cuarenta mil).

8) Administración y representación: Oscar Antonio Rosi.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

§ 15 80494 Oct. 1

AGROPECUARIA RIVOLTA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 871 año 2009, se hace saber:

Accionistas: Rivolta, Jorge Luis, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1962, productor agropecuario, casado, D.N.I. 14.535.929, CUIT N° 2014.535.929-6, domiciliado en calle Rivadavia N° 673 de Cañada Rosquín; Espinosa, Viviana Rosa, argentina, nacida el 21 de abril de 1963, ama de casa, casada, D.N.I. 16.267.944, CUIL N° 27-16.267.944-4, domiciliada en calle Rivadavia N° 673 de Cañada Rosquín; y Rivolta, Noelia Carolina, argentina, nacida el 22 de junio de 1989, estudiante, soltera, D.N.I. 34.176.122, CUIL N° 27-34.176.122-6, domiciliada en calle Rivadavia N° 673 de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Fecha acta constitutiva: 03/07/09.

Denominación: AGROPECUARIA RIVOLTA S.A.

Domicilio: calle Rivadavia Nº 673 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 20 años.

Objeto: a) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, aradas, sembrado, desmalezamientos, aplicación de insecticidas y herbicidas, cosechas de todo tipo de semillas y/u oleaginosas, de todo tipo de sembradíos, corte y enfardado de forrajes, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad. b) Agropecuaria: La explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura y/o ganadería y/o tambo. c) Transporte: la prestación de servicios de transporte de cereales y mercaderías en general, por vía terrestre con destino nacional e internacional y a la intermediación en el mismo tipo de transporte. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Capital: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por quince mil (15.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Se suscribió en proporción del 16% por el socio Rivolta, Jorge Luis; 14% por la socia Espinosa, Viviana Rosa y 10% por la socia Rivolta, Noelia Carolina y se integro en un 25% en efectivo, resolviéndose que el resto debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente.

Representación Legal: corresponde al Presidente.

Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autoridades: Presidente: Sr. Jorge Luis Rivolta. Director Suplente: Sra. Viviana Rosa Espinosa. Los datos de identidad de Presidente y Director suplente obran en apartado Accionistas.

Santa Fe, 21 de Setiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 60 80612 Oct. 1º

HERMARC S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Graells Hernán Alberto, argentino, D.N.I. 23.006.601, domiciliado en calle Laprida 4305 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 07/09/1972, de estado civil casado en primeras nupcias con Castelli Marcela Carolina de profesión comerciante; y Castelli Marcela Carolina, argentina, D.N.I. 22.555.452, domiciliada en calle Laprida 4305 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 17/02/1972, de estado civil casada en primeras nupcias con Graells Hernán Alberto, de profesión comerciante, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de Constitución: 14/09/2009.

Denominación: HERMARC Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: San Martín 4213 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto el servicio de bar, confitería, restaurante, expendio de comidas con servicio de mesa, servicio de comidas para empresas, rotisería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), representado en cincuenta mil cuotas sociales de Peso Uno (\$ 1) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla, integrando en este acto el veinticinco por

ciento del monto total, es decir la cantidad de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de éste acto. El Señor Graells Hernán Alberto suscribe la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); y el señora Castelli Marcela Carolina suscribe la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor Graells Hernán Alberto, argentino, comerciante, D.N.I. N° 23.006.601, y a la señora Castelli Marcela Carolina, argentino, comerciante, D.N.I. N° 22.555.452.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 53 80502 Oct. 1º

OCHOVA CONSTRUCTORA

S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 22/09/2009.

2) Integrantes de la sociedad: Osvaldo José Ochava, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1964, titular del D.N.I. N° 17.093.713, de apellido materno Rivas, profesión Maestro Mayor de Obras, casado en primeras nupcias con la señora María Dolores Enríquez, titular del D.N.I. N° 17.357.369, e Ignacio Ezequiel Ochava, argentino, nacido el 6 de mayo de 1988, titular del D.N.I. N° 33.686.431, apellido materno Enríquez, de profesión estudiante.

3) Denominación Social: OCHOVA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Centeno 7 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 60.000

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Osvaldo José Ochava.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 26 80519 Oct. 1

NEXOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: NEXOS S.A. s/Cambio de Domicilio Expte. N° 883, Folio N° 325 del año 2009, ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de Asamblea de Accionistas N° 12, del 06 de octubre de 2008, se ha resuelto el cambio de domicilio legal de la sociedad, quedando éste constituido el calle Mendoza 2977, Piso 1, Departamento N° 8, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 24/09/2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 80575 Oct. 1

NOVACORP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: NOVACORP S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 347/2007 Folio N° 218, ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 06/07/2009, se ha resuelto la elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma Novacorp S.A.: Presidente: Bevilacqua, Jorge D., argentino, D.N.I. 13.925.477; Director: Swirido, Daniel R., argentino, D.N.I. 17.205.797; Director Suplente: Swirido, Ricardo A., argentino, L.E. 6.113.269. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 21 de septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 80577 Oct. 1

TOTAL SUPPORT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Mayo de 2009 y por Asamblea General Ordinaria N° 11, la Sociedad TOTAL SUPPORT S.A., teniendo en cuenta las facultades que brinda el artículo 188 de la 19.550, aprobó el aumento de su Capital Social mencionado en Artículo 3 de su Estatuto Social, en la suma de \$ 160.000, con lo cual, el Capital Social de la Firma alcanza la suma de \$ 220.000, atento a que el actual Capital Social es de \$ 60.000.

El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 21 de septiembre de 2009. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15 80488 Oct. 1

WAIKIKI S.A.

CONTRATO

Accionistas de la Sociedad: Gabriela Andrea Solano, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Ramón Lista 3514, Rosario, D.N.I. 23.242.446; y Norberto Valerio Castro, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Rosario en Centeno 510 Dto. 1, D.N.I. Nro. 8.524.555, comerciante.

Denominación y Domicilio: "Waikiki S.A.", Urquiza 3432, Rosario.

Objeto: La explotación de establecimientos dedicados a la comercialización de tipo minorista de artículos de consumo masivo susceptibles de serio bajo la modalidad de supermercados, al igual que la representación de todos los artículos y/o productos comprendidos en la descripción precedente.

Capital Social: \$ 50.000 representado por cien acciones de \$ 500 cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 27/08/09.

Primer Directorio: Presidente Gabriela Andrea Solano; Director Suplente Norberto Valerio Castro.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284º de la Ley 19550.

\$ 23 80657 Oct. 1

CORAGRO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2009 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2010. Presidente: Daniel Omar Poblete. Vicepresidente: Sylvina María Boglione de Vázquez. Director Titular: Sylvina Morgantini de Boglione. Director Titular: Federico José Boglione. Director Titular: Jorge Raúl Quaranta. Director Titular: Marcelo Andrés Sanguinetti. Director Titular: Sebastián Ariel Botallo.

\$ 15 80574 Oct. 1

SUELOS DEL SUR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 31/07/2009, se designan nuevas autoridades: Presidente: Ernesto Mohamad, argentino, nacido el 22 de Abril de 1.947, empresario, documento de identidad L.E. 8.501.685, domiciliado en calle Pasaje Arenales 251 de esta ciudad, CUIT N° 20-08501685-8, estado civil divorciado en primeras nupcias, según Expte. N° 121/2005, del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Sección 1, de la ciudad de Santa Fe, del 19/09/2005; y Director Suplente: Sonia Teresita Cortese, argentina, nacida el 4 de Enero de 1967, empresaria, documento de identidad D.N.I. 17.790.501, domiciliada en calle 25 de Mayo 335, de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-17790501-7, casada en primeras nupcias con Elvio Luis Perren, por el término de dos ejercicios.

\$ 15 80561 Oct. 1

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO

S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2009 se designaron siete directores titulares y dos directores suplentes y en reunión de Directorio de la misma fecha se designaron el Presidente y Vicepresidente del Directorio, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Juan Mauricio Balan; Vicepresidente: Guillermo Luis Alberto Balan, directores titulares: Eduardo Raúl Andrés Balan, Jorge Alberto Balan, Laura Margariti, Juan Carlos Milesi y José Antonio Alvarez y directores suplentes: Chleny Lucía Secco y Daniel Enrique Formentin. El acta de Directorio y las partes pertinentes del acta de Asamblea fueron transcriptas en escritura autorizada el 9 de setiembre de 2009 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. de Santa Fe).

§ 15 80567 Oct. 1

CONSTRUCTEG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 18/8/2009, el Sr. Germán Gabriel Jesús De Las Casas, D.N.I. 20.167.954, nacido el 31/1/1968, y la Sra. Noelia Samanta Vanina Mirabella, D.N.I. 27.115.836, ambos cónyuges entre sí, argentinos, comerciantes, con domicilio en calle Moreno N° 572, 8° piso de Rosario, y únicos socios de CONSTRUCTEG S.R.L. según contrato social inscripto el 21/12/2006 al Tomo 157, Folio 28307 y N° 2189, resolvieron, ceder la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Norberto Omar Calegari, L.E. 6.063.583, argentino, comerciante, casado, nacido el 16/01/1946, con domicilio en Alberdi N° 1655 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

Denominación de la sociedad: CONSTRUCTEG S.R.L.

Domicilio legal: Moreno N° 572. 8° Piso. Rosario. Santa Fe.

Objeto social: construcción y refacción de inmuebles.

Capital Social: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una, que le corresponden exclusivamente al socio Sr. Norberto Omar Calegari.

Plazo de duración: 20 años a contar del 21/12/2006.

Gerencia y Administración: quedó designado socio gerente el Sr. Norberto Ornar Calegari, con firma individual para todos los actos sociales.

Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de/l todos los socios.

§ 15 80556 Oct. 1º

TELEAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Según Acta de Directorio N° 13 de fecha 15/04/09, se llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/05/09, la cual se realiza bajo el N° de Asamblea N° 7 y en la cual se resuelve aumentar el Capital Social de la firma en \$ 250.000.00 como consecuencia del aporte de cada uno de los dos accionistas, Sres. Juan Carlos Grau y Norberto Bertero, de la suma de \$

125.000.00 derivado de sus saldos acreedores de las cuentas particulares según Estados Contables al 31/12/08, Nota 9. En consecuencia la nueva redacción del artículo quinto de los estatutos sociales queda como sigue:

Artículo V: El Capital Social lo constituye la suma de doscientos sesenta y dos mil pesos (\$ 262.000.00) representados por doscientas sesenta y dos (262) acciones de un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000.00) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

\$ 15 80559 Oct. 1º

DIGLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CESION DE CUOTAS

Denominación social: Digla S.R.L. Sede Social: Jujuy 3001 Rosario. Socios: Néstor Pascual Di Leo D.N.I. N° 4.972.135, nacido el 7 de Noviembre de 1944, con domicilio en calle San Lorenzo 1150 2do. piso de Rosario, y el Señor Daniel Carlos Carelli D.N.I. N° 23.914.204 cede la totalidad de las cuotas de capital que tiene en la sociedad DIGLA S.R.L. y que asciende a 25 cuotas de \$ 100 cada una a favor de la señora María Cristina Stura D.N.I. N° 5.088.347, nacida el 14 de Marzo de 1945, casada, con domicilio en San Lorenzo 1150 2° piso de Rosario, por la suma de \$ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos) que el cedente declara haber recibido en dinero en efectivo de manos del cesionario, antes de este acto, sirviendo el presente de único y formal recibo. Rosario, 24 de agosto de 2001.

\$ 15 80628 Oct. 1º

COMERCIAL DEL SUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 7 de enero de 2009, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Comercial del Sur S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Ilharrescondo, D.N.I. 16.526.873, con domicilio en calle Sarmiento 756 piso 5° oficina 1 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Guillermo Hugo Ilharrescondo, D.N.I. 13.509.773, con domicilio en calle Sarmiento 756, piso 5° oficina 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 80626 Oct. 1º

R.J. GAGLIARDO S.A.

ESCISION

“R. J. GAGLIARDO” S.A. con domicilio en calle San Martín 2840, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, inscripta en Estatutos al Tº 62, Fº 1786, N° 314 del Registro Público de Comercio, cuyo Activo y Pasivo, al 31 de Diciembre de 2008, asciende a: Activo: \$ 11.838.780,45. Pasivo: \$ 33.765,91; ha resuelto su escisión parcial, constituyendo una nueva sociedad denominada “NOTRO” S.A., con domicilio en la calle Riobamba 1555, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, destinando a esta Sociedad: 10.033.255,89 de Activo, y 4.921.946,25 de Pasivo. Se hace saber a efectos de que los acreedores formulen sus oposiciones dentro del término de 15 días contados desde la última publicación, en el domicilio social.

\$ 45 80623 Oct. 1º Oct. 5

RAS DISTRIBUCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Que en fecha 24/09/2009 los socios ha suscripto un acta de cambio de domicilio social, mediante la cual se ha acordado fijar el domicilio de la sociedad en calle Uriburu 2860 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y efectuándose por el presente la debida publicidad, se solicita la correspondiente en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15 80600 Oct. 1º

TRANSPORTE BONAVIA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Punto 2): Fecha del instrumento de constitución: 12 de Mayo de 2009.

\$ 15 80482 Oct. 1º

MAVEA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto: La comercialización en general por mayor y menor, y la distribución de productos de consumo masivo del ramo alimentario humano y artículos de almacén, sus derivados y afines.

\$ 13 80659 Oct. 1º
